

ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE dispone de un Sistema Integrado de Gestión para la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales basado en las normas UNE-EN-ISO 9.001:2015, UNE-EN-ISO 14.001:2015, UNE EN-ISO 45001:2018 y Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (EMAS III), la modificación por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y la modificación por el Reglamento (CE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El objetivo del Sistema Integrado de Gestión es el de garantizar la calidad de las obras y servicios prestados, satisfacer las expectativas de los Clientes, Entidades y Organismos Oficiales afectados, incrementar la eficiencia interna, realizar sus actuaciones dentro de un marco de respeto medioambiental, integración en el entorno socioeconómico, desde una perspectiva de prevención de los riesgos y de liderazgo, para lograr un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para las personas que forman parte de la Empresa como para las personas que intervienen de modo alguno en la prestación de sus servicios.

ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE establece y aplica para ello los siguientes compromisos y principios en sus actuaciones:

1. ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE se compromete especialmente con la protección del Medio Ambiente y a cumplir con rigurosidad la legislación y reglamentación técnica de calidad, medioambiental y de seguridad y salud laboral que sea de aplicación en las obras que ejecute y servicios que preste, así como con cualquier otro requisito que suscriba la organización.
2. En ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE existe un compromiso de la mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, de forma que, como resultado de la planificación, logremos alcanzar las formas de actuación más beneficiosas para el Medio Ambiente, asegurando la seguridad y salud de los trabajadores y la plena satisfacción y confianza de nuestros Clientes.
3. En la Organización se hace especial énfasis en la prevención de riesgos que puedan producirse en todas y cada una de las actividades que desarrolla, los cuales se identifican, evalúan y tratan, minimizando los efectos que puedan causar sobre las actividades de la Compañía.
4. El respeto al Medio Ambiente es una componente esencial y básica de nuestras actividades. Por ello, ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE se compromete a la mejora continua en su comportamiento ambiental, en la ejecución de nuestras obras y servicios que prestamos, y a prevenir la contaminación en todas sus actuaciones, contribuyendo positivamente a la preservación de los recursos naturales y fomentando en el personal de la empresa una actitud de compromiso hacia el Medio Ambiente
5. ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE se compromete a gestionar la seguridad y la salud de los trabajadores con el mismo rigor que cualquier otra de las área clave de la empresa y que todos los mandos la tengan en consideración en cualquier actividad que realicen y en las decisiones que adopten, tomando las medidas preventivas oportunas que garanticen que todos los trabajadores tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
6. ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE mantiene los mecanismos necesarios para realizar la continua identificación y evaluación de riesgos laborales, y para el seguimiento de los planes y programas de prevención, como base para el establecimiento de las medidas y programas de control apropiados para mantener de forma continua entornos de trabajo seguros; así mismo se compromete a mantener una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y fomentar su participación activa en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.

En Águilas, a 26 de Octubre de 2.020.

ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, S.L. B-73847642 Fecha: 20201026	Firmado por JAVIER DIEZ MONTERO 13.70.98.28-B	
---	--	---

Javier Díez Montero
Gerente